



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2155 IDDOC 808888
CONCHALI, martes 24 septiembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2610
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-494
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MATURANA VASQUEZ JAIME FERNANDO JESUS

RUT:11.663.624-7

LA SUMA DE \$:416.250

Y SON:CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIOS MONITOR DE CORO PROGRAMA CORO INCLUSIVO CONCHALI/24
 DE.N°290 21/03/24 - DECRETO N°330 13/05/24 - MEMORANDUM N°1098 23/09/2024 DIDECO
 CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°600 23/09/24 DIDECO - BOLETA DE HO
 NORARIOS N°333 06/09/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO DE ASISTENCIAS Y FO
 TOGRAFICOS

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	500.000		11663624-7	B-333
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		416.250	11663624-7	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		68.750	11663624-7	B-333
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		15.000	11663624-7	B-333

TOTALES : 500.000 500.000

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9096251

NOMBRE

EGRESO N° 30-2072

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Befora Contrabilidad y Presupuesto
Rentas Municipales



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ÁREA DE CULTURA

IDDOC N°: 805596

MEMO N° _____/2024

ANT:- DEX N° 290/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N°330/24.-

CANTABILIDAD

29/09/2024

Conchali, 23 SEP 2024

MEMORÁNDUM N° 1098/2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRAS MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de AGOSTO del año 2024 como monitor que ejecuta taller de CORO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO
JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ	11.663.624-7	MONITOR DE CORO	330

N° Boleta	MONTO BRUTO
N°333	500.000
MONTO TOTAL BRUTO	500.000

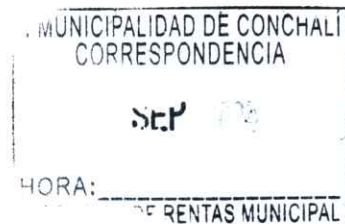
Sin otro particular.-

Cordialmente

05/46
REVISADO



LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



LOG-JPR-frv

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Cultura
- archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 600 /2024-

Conchalí, 23 SEP 2024

DECRETO EXENTO N°	330
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	333	Fech	06/09/2024	Monto Bruto	500.000.-
RUT o RUN	11.663.624-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE (SALSA)
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				9	50.000.-	1	500.000.-


Firma de Responsable


Firma y Timbre Director

JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N° 333

RUT: 11.663.624-7

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA
INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,**

CANTANTE COMPOSITOR CLASES DE GUITARRA, MONITOR
PJE MEMBRILLAR 6544 , LA GRANJA

Fecha: 06 de Septiembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR CORO AGOSTO , DECRETO N 330	500.000
Total Honorarios \$:	500.000
16.75 % Impto. Retenido:	83.750
Total:	416.250

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 06/09/2024 09:21



116636240033324B4444

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409060921

Fecha / Hora Impresión: 06/09/2024 09:21

Handwritten calculations in blue ink:
 $13,75\% = 68.750$
 $3\% = 15.000$
 $\hline 83.750$



MONITOR: JAIME MATURANA DECRETO N°330

informe del Taller: Coro Inclusivo de Conchalí

Fechas: viernes 2, 9, 16, 23,30 de agosto y sábados 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 2024

Lugar: Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

Introducción

El presente informe tiene *como* objetivo resumir las actividades desarrolladas durante el taller "Coro Inclusivo de Conchalí", que se llevó a cabo durante el mes de agosto de 2024 en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

. El taller contó con la participación de [99] personas.

Desarrollo del taller

El taller "Coro Inclusivo de Conchalí" se desarrolló a lo largo de diez sesiones, divididas en cinco viernes y cinco sábados. Durante las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de: Compartir en torno a la música distintas experiencias, algunos emocionados por la sensibilidad que les produce cada canción que se va interpretando.

Las clases las estamos realizando en fundación Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) todos los viernes y sábados.



Viernes 02 de agosto: Evento programado celebrando aniversario 33 de Rostros Nuevos en Conchalí, el cual hubo que suspender por el temporal de viento y lluvia que se produjo, que provoco estragos en la comuna y todo el gran Santiago, cortes de luz, caída de árboles etc.

Sábado 03 de agosto: Practicamos con mucha alegría repertorio pensado para nueva fecha de evento aniversario Rostros Nuevos de Conchalí programado para el día 23 de agosto, canciones folclóricas chilenas, que bonita va, si vas para Chile, ojos azules



Viernes 09 de agosto: seguimos practicando repertorio para aniversario de Rostros Nuevos re programado, disfrutan como es habitual con una alegría inmensa, cognitivamente hay avance significativo.



Sábado 10 de agosto: Seguimos trabajando con mucha energía el repertorio para presentación junto al Coro voz de la inclusión La granja en Rostros Nuevos el día 23 de agosto, 4 canciones programadas que bonita va, ojos azules, si vas para Chile, todos juntos



Viernes 16 de agosto: Seguimos preparando presentación del día 23 de agosto, cantando las canciones consideradas Ojos azules, que bonita va, si vas para Chile, todos juntos. Se conectan cada día mas con el canto al unísono de manera muy correcta y disciplinada.



Sábado 17 de agosto: Seguimos ensayando con la misma energía acostumbrada repertorio para presentación del día 22 de agosto en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) Conchalí, canciones ya aprendidas y las nuevas incluidas para dicha presentación



Viernes 23 de agosto: Presentación en Rostros Nuevos Conchalí antes 100 personas donde nos juntamos con el Coro Voz de la Inclusión la Granja, momento sublime de infinita camaradería, mi presencia fue de larga data llegando a las 11:00 horas y retirándome 15:00 horas con lo cual y autorizado recupero horas del día viernes 02 de agosto.



Sábado 24 de agosto: Evaluamos presentación del día 23 de agosto y retomamos repertorio preparándonos para fiestas patrias con un par de invitaciones por confirmar y se hizo entrega de diplomas por la presentación.



Viernes 30 de agosto: Seguimos practicando repertorio para presentaciones y próximamente grabación de video saludo fiestas patrias el día 13 de septiembre en Rostros Nuevos, donde además participara grupo de baile entre cuecas y empanadas quienes nos acompañaran con saludo de fiestas patrias.



Sábado 31 de agosto: Practicamos repertorio para presentación del día 07 de septiembre en colegio de la comuna de Recoleta donde 2 usuarios del Coro estudian Almendra y Tomas, invitación que produce mucha alegría a cada uno de los integrantes del Coro.



Jaime Maturana Vásquez

RUN: 11.663.624-7

Monitor Coro Inclusivo



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Seime Ampurán
 Taller: Wro Taylor
 Fecha: 31/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
01	JORDAN AVALES		
02	TERESA AVALES		[Signature]
03	REGINA REYES		[Signature]
04	ANDRÉS MIGUEL		[Signature]
05	XINEN ROJAS		[Signature]
06	JENNIFER DURAN		[Signature]
07	ANDES FARIAS		[Signature]
08	ALVARO WONG		[Signature]
09	JOSÉ WONG		[Signature]
10	FABRICA PALERA		[Signature]
11	MARIE CLARA AMPURAN		[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 DIRECTOR
 DIRREC. DESARROLLO COMUNIT.



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Jaime Martínez
 Taller Curso de Artes
 Fecha 30/08/2024

N°			
1	Max. Linares	adelina Salas	
2	Adriana Toledo	adelina Salas	
3	Marcelino Wong	adelina Salas	
4	Yuliana Wong	adelina Salas	
5	Andrés Fariña	adelina Salas	
6	Lucía del Valle	adelina Salas	
7	Ximena Wong	adelina Salas	
8	Charly Latorre	adelina Salas	
9	Adriana Wong	adelina Salas	
10	Joselyn Muñoz	adelina Salas	
11	Lucía Muñoz	adelina Salas	
12	Renée del Valle	adelina Salas	
13	Almendra Rojas	adelina Salas	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Novarete
Taller: Wap'ichu
Fecha: 27/06/2024

Nº	Nombre Apellido	Firma
1	Edika AVAL	Edika Aval
2	Jordan Aval	Jordan
3	Ximena Aval	Ximena
4	Alma Lina Vargas	Alma Lina Vargas
5	Tania Novarete	+ Tania
6	Jose Wong	Jose Wong
7	Alfonso Wong	Alfonso
8	Claudia Amila	and
9	German Milla	+ Gertrudis
10	Benito Alvar	X Benito
11	Jaime Novarete	Jaime
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
19		
20		
21		
22		
23		
24		



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Dora MORALES

Taller: Wapichana

Fecha: 23/08

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	JUAN H.		
2	ANITA TORRES		
3	ANITA MORALES		ANITA MORALES
4	JUAN MORALES		
5	Miguel Wong	98238399	
6	José Wong		
7	ARMANDO MORALES		
8	CHRISTIAN MORALES		
9	ANITA		
10	ALEX		
11	DAVID WONG		
12	FERNANDA MORALES		
13	XINIA WONG		
14	BENITO MORALES		
15	WENDY MORALES		
16	MARIA DEL PILAR		
17	JUAN CARLOS MORALES		
18	JUAN CARLOS MORALES		
19	MARIA UMANZA		
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Coro Iv. Cusio

Taller: Arte y Música

Fecha: 17/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Manuel Lemondor		+ <u>[Signature]</u>
2	JULIA IVAN		X <u>[Signature]</u>
3	ANNE FANN		X <u>[Signature]</u>
4	Luis AN 12/11/12		X <u>[Signature]</u>
5	BENITO ALFARO		X <u>[Signature]</u>
6	SUZANNE WAGH		X <u>[Signature]</u>
7	XIMENA ROJAS		X <u>[Signature]</u>
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Matos
 Taller: Como hacer un
 Fecha: 16/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
01	Miguel Ángel		X <u>[Signature]</u>
2	José María		<u>[Signature]</u>
3	Enith Ordoñez		X <u>[Signature]</u>
4	Elisa María		X <u>[Signature]</u>
5	Jordan María		<u>[Signature]</u>
6	Andrés María		<u>[Signature]</u>
7	Juana María		X <u>[Signature]</u>
8	Lucía María		X <u>[Signature]</u>
9	María María		X <u>[Signature]</u>
10	María María		X <u>[Signature]</u>
11	Elizabeth María		<u>[Signature]</u>
12	Francisca María		<u>[Signature]</u>
13	Tania María		<u>[Signature]</u>
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Seime MURAMU
Taller: Los Talleres
Fecha: 10/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	Alexandro Lopez		Alexandro
29	Diego Lopez		Diego Lopez
30	Alexandro Lopez		X ALEXANDRO
31	Juanita Duran		X Juanita Duran
32	Maria Teresa		ANDRES FARIAS
33	Diego Alvarez		
34	Diego Alvarez		X Diego Alvarez
36	Guillermo Valle		X Guillermo Valle
37	Diego Lopez		X Diego Lopez
38	Ximena Rojas		X Ximena Rojas
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: José M. Saram
Taller: Coro Folclórico
Fecha: 21/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Alexandro Lopez		Alexandro Lopez
2	José Lopez		José Lopez
3	Alfonso Lopez		Alfonso Lopez
4	Smith Lopez		Smith Lopez
5	Andrés Torres		Andrés Torres
6	José Alberto		José Alberto
7	Guillermo López		Guillermo López
8	José López		José López
9	Leandro López		Leandro López
10	Gerardo López		Gerardo López
11	Enrique López		Enrique López
12	MARIA UMANZOR		M. Umanzor
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Moreno
Taller: Wop by Wop
Fecha: 3/08/2024

Nº	Nombre Apellido	Firma
1	Matias Wong	+ [Signature]
2	José Wong	[Signature]
3	Clarke Prunier	[Signature]
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB
21 SUSCRITO CON DON JAIME FERNANDO
MATURANA VASQUEZ.-

CONCHALI 13 MAY 2024

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 431 del 01.04.2024 del Director de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 del 28.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 383 del 27.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 290 del 21.03.2024 que Aprueba el Programa "Coro Inclusivo Conchalí" y Cometido Honorario de la Dirección Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 29 de Abril del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 11.665.624-7, con domicilio en Pasaje Membrillo N° 6544, comuna de La Granja, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Municipalidad de Coro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Coro Inclusivo Conchalí", sancionado por Decreto Exento N° 290 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, quien cumplirá su labor de Monitor, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Generar un espacio donde los participantes se sientan cómodos, seguros y motivados para aprender y practicar cantos corales.
- Planificar y coordinar una presentación final donde los participantes puedan mostrar sus avances y habilidades vocales.
- Guiar a los participantes en la preparación de la presentación, brindándoles apoyo y retroalimentación constante.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 17:00 a 19:00 horas y los días sábados entre las 11:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

N° DE SESIONES	MES	MONTO BRUTO	
			MENSUAL
8	ABRIL	\$	400.000
7	MAYO	\$	350.000
8	JUNIO	\$	400.000
8	JULIO	\$	400.000
10	AGOSTO	\$	500.000
6	SEPTIEMBRE	\$	300.000
8	OCTUBRE	\$	400.000
8	NOVIEMBRE	\$	400.000
4	DICIEMBRE	\$	200.000
	Lugar		BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se hace presente que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$350.000.- (trecentos cincuenta mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$300.000.- (trecentos mil pesos) en los meses de octubre y noviembre la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$200.000.- (doscientos mil pesos), los montos según sesiones realizadas por mes, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.



SEPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

BVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285